

**МИНИСТЕРСТВО ОБРАЗОВАНИЯ И НАУКИ РОССИЙСКОЙ ФЕДЕРАЦИИ**  
**Федеральное государственное бюджетное образовательное учреждение**  
**высшего образования**  
**«НИЖЕГОРОДСКИЙ ГОСУДАРСТВЕННЫЙ**  
**ЛИНГВИСТИЧЕСКИЙ УНИВЕРСИТЕТ**  
**им. Н.А. ДОБРОЛЮБОВА»**  
**(НГЛУ)**

## **Административная и избирательная системы** **Испании**

**Учебно-методические материалы**  
**для студентов V курса переводческого факультета,**  
**изучающих испанский язык**  
**как второй иностранный**

**Нижний Новгород**  
**2017**

Печатается по решению редакционно-издательского совета НГЛУ.

Направление подготовки: 45.05.01 – *Перевод и переводоведение*.

Дисциплина: Административная система стран второго иностранного языка (испанский).

УДК 811.134.2 (075.8)

ББК 81.472.1-93

Б 241

Административная и избирательная системы Испании: Учебно-методические материалы для студентов V курса переводческого факультета, изучающих испанский язык как второй иностранный. – Н. Новгород: НГЛУ, 2017. – 45 с.

Настоящие учебно-методические материалы предназначены для студентов четвертого года обучения испанскому языку как второму иностранному.

Целью УММ является дальнейшее развитие умений монологической и диалогической речи. Учебно-методические материалы содержат аутентичные тексты по теме и упражнения, направленные на усвоение и закрепление лексических и грамматических единиц, а также ознакомление со страноведческими реалиями, необходимыми для успешной переводческой практики.

Учебно-методическая разработка рассчитана на 30 часов аудиторной работы под руководством преподавателя.

УДК: 811.134.2 (075.8)

ББК: 81.472.1-93

Составитель М.И. Баранова, ассистент кафедры восточных и европейских языков

Рецензент С.Ю. Павлина, канд. филол. наук, доцент кафедры теории и практики английского языка и перевода

© НГЛУ, 2017

© Баранова М.И., 2017

## ÍNDICE

<b>I. EL SISTEMA POLÍTICO .....</b>	<b>4</b>
<b>II. COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....</b>	<b>7</b>
<b>III. CORTES GENERALES: LAS CÁMARAS .....</b>	<b>13</b>
<b>IV. ELECCIONES GENERALES.....</b>	<b>18</b>
<b>V. LOS PRINCIPALES PARTIDOS ESPAÑOLES. LA POLÍTICA SOCIAL.....</b>	<b>22</b>
<b>VI. LOS PRINCIPALES PARTIDOS ESPAÑOLES. LA POLÍTICA INTERIOR .....</b>	<b>29</b>
<b>VII. LOS PRINCIPALES PARTIDOS. LA POLÍTICA EXTERIOR .....</b>	<b>35</b>
<b>VIII. ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA .....</b>	<b>39</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>44</b>

## I. EL SISTEMA POLÍTICO

La Constitución Española de 1978 establece la organización institucional de España y encabeza el sistema legal. Las demás normas legales la desarrollan. Es un gran logro de consenso y convivencia. Fue aprobada mediante referéndum por una amplia mayoría de votantes y electores.

Aquí se dibujan los principales trazos del sistema institucional que permite convivir y tomar decisiones:

- España es una democracia, un estado de derecho y un estado de bienestar. Tenemos una economía social de mercado.

- Los valores de nuestro modelo de convivencia son: la libertad, justicia, igualdad, solidaridad, pluralismo político, dignidad de la persona y el respeto los derechos fundamentales y a las libertades públicas.

- La Constitución protege los derechos fundamentales de las personas y establece unos principios para orientar las actuaciones de los poderes públicos. Se destacan algunos rasgos de este marco constitucional:

- ✓ Derechos a la igualdad, no discriminación, libertad de ideología, religiosa, orientación sexual, expresión, enseñanza, reunión, manifestación, asociación, partidos político, sindicatos, asociaciones empresariales y huelga.

- ✓ Reserva un espacio para propiedad privada y libertad de empresa.

- ✓ Impulsa la participación de todos en los asuntos públicos a través de representantes y en algunos casos de forma directa.

- ✓ Presta atención a la educación, sanidad, seguridad social. Se refiere al trabajo y la vivienda. Considera a los consumidores, familias, mayores, jóvenes y discapacitados. Valora la ciencia, cultura, patrimonio artístico y medio ambiente entre otros.

- ✓ Especialmente nuestra carta magna protege la diversidad cultural como parte del patrimonio de todos.

- ✓ El idioma español es el oficial, también son cooficiales el catalán, el gallego y el euskera en sus respectivas regiones.

- ✓ Los derechos se complementan con deberes para todos, respetar la legalidad, los derechos de los demás, contribuir a los gastos públicos y defender España.

- La soberanía corresponde al pueblo español, es decir, a todos los españoles, de él derivan los poderes del estado: legislativo, ejecutivo, judicial.

- Establece una monarquía parlamentaria y un sistema de gobierno basado en la representación parlamentaria.

- Establece la unidad del estado y la autonomía de las Comunidades Autónomas (regiones).

- Territorialmente España es uno de los estados más descentralizados del mundo. Se pueden diferenciar:

- ✓ unas instituciones comunes para todo el territorio;

- ✓ 17 Comunidades Autónomas (regiones) con amplios poderes;

- ✓ dos ciudades autónomas y más de 8.100 entes locales.
- España es miembro de la Unión Europea y participa en este proyecto económico y político. Como otros estados ha cedido competencias económicas y políticas a las instituciones europeas; comparte su ejercicio con otros 28 Estados Miembros y sus ciudadanos.

### **Instituciones del Estado**

En España se ha establecido una monarquía constitucional. El sistema de gobierno se basa en la soberanía nacional, la división de poderes y un sistema parlamentario. Es un sistema parlamentario por el papel central que tiene el poder legislativo o parlamento.

La soberanía nacional corresponde al pueblo español, es decir, todos los ciudadanos son titulares del poder público.

Los ciudadanos participan en los asuntos públicos a través de los representantes que se eligen en elecciones libres, universales, secretas y plurales. Los ciudadanos también participan en los asuntos públicos de forma directa, en los casos previstos por las normas por ejemplo: iniciativa legislativa popular, ocupando cargos públicos, ejerciendo el derecho de petición, votando en referéndum y participando en consultas, entre otras.

La división de poderes implica atribuir el ejercicio de las distintas formas del poder político – legislativo, ejecutivo y judicial – a distintas instituciones. Esta división no es absoluta, hay relaciones, equilibrios y controles recíprocos entre las distintas instituciones. Las distintas instituciones en ocasiones necesitan colaborar entre sí, en otras actúan de forma independiente ó controlan a otras instituciones. Esta organización de las instituciones es muy importante; evita el abuso en el ejercicio del poder. Se pasa a enumerar las instituciones y las relaciones entre ellas:

- Jefatura del Estado.
- Poder Legislativo Cortes Generales. Defensor del Pueblo. Tribunal de Cuentas.
- Poder ejecutivo Gobierno y Administración.
- Poder Judicial.
- Ministerio Fiscal.
- Tribunal Constitucional.
- Órganos Consultivos: Consejo de Estado. Consejo Económico y Social.

### **Administración General del Estado**

El poder ejecutivo está formado por el Gobierno y la Administración General del Estado. El Gobierno de España dirige la política internacional, nacional y la Administración General del Estado.

La Administración General del Estado es una organización pública. Es el instrumento del Gobierno para desarrollar e implementar sus políticas públicas o prestar servicios.

El Gobierno dirige la Administración General del Estado. Ésta actúa inspirada por los siguientes principios: legalidad, neutralidad, eficacia, eficiencia, calidad.

Está al servicio del Gobierno elegido en cada momento, con independencia de su color político.

La Administración General del Estado para desarrollar las políticas públicas y prestar servicios usa distintos medios:

- Recursos humanos: En la Administración trabajan 570.691 empleados públicos, contando las Fuerzas Armadas y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

- Recursos económicos.

- Patrimonio. La gestión de su patrimonio se encuentra en el Patrimonio del Estado y una de sus principales acciones en el Plan para la puesta en valor de sus inmuebles.

- Contratación pública.

- Comunicación.

- Administración electrónica. El Portal de Administración Electrónica aborda el principal motor de innovación de la Administración General del Estado, las tecnologías de la información.

- Reforma y modernización administrativa.

La Administración General del Estado (AGE) se organiza a través de distintos tipos de órganos e instituciones. Todos forman parte del Sector Público Estatal. Mencionamos los principales tipos:

- Órganos centrales, es decir, los Ministerios.

- Los órganos de la AGE situados en las Comunidades Autónomas (regiones): Delegaciones, Subdelegaciones de Gobierno, Direcciones Insulares, órganos e instituciones dependientes directamente de los ministerios.

- Servicio Exterior del Estado.

- Organismos públicos adscritos a los Ministerios: organismos públicos, entidades públicas empresariales, agencias, fundaciones públicas y empresas públicas. Por ejemplo, el Servicio Estatal de Empleo.

- Instituciones reguladas por normas especiales. Por ejemplo, el Banco de España, Agencia Estatal de Administración Tributaria.

[1, 2, 3]

### **Conteste a las preguntas**

1. ¿Que rasgos fundamentales tiene España como país según la Constitución?
2. ¿Que valores y derechos aboga la Constitución?
3. ¿Cómo se divide España territorialmente?
4. ¿Cómo está organizado el sistema político de España?

5. ¿De qué manera se manifiesta el poder del pueblo?
6. ¿Cómo es el sistema institucional de España?
7. ¿Qué es la Administración General del Estado?
8. ¿De qué medios dispone la Administración?
9. ¿Cómo está organizada la Administración?

**Traduzca del español:**

Gran logro de consenso y convivencia; aprobar mediante referéndum por una amplia mayoría de votantes y electores; estado de bienestar; libertades públicas; libertad de ideología, religiosa, orientación sexual, expresión, enseñanza; libertad de reunión, manifestación, asociación, partidos político, sindicatos, asociaciones empresariales y huelga; reservar un espacio para propiedad privada y libertad de empresa; impulsar la participación de todos en los asuntos públicos; considerar a los consumidores, familias, mayores, jóvenes y discapacitados; ceder competencias económicas y políticas a las instituciones europeas; elecciones libres, universales, secretas y plurales; ejercer el derecho de petición; participar en consultas; Jefatura del Estado; Ministerio Fiscal; Consejo de Estado; Administración General del Estado; legalidad, neutralidad, eficacia, eficiencia, calidad; los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; patrimonio del Estado; organismos públicos, entidades públicas empresariales, agencias, fundaciones públicas y empresas públicas; Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**Traduzca del ruso:**

Правовое государство; социально-рыночная экономика; политический плюрализм; достоинство личности; ветви государственной власти; социальная защита или страхование; конституция (2 термина); законодательная, исполнительная и судебная (ветви власти); административно-территориальная единица; разделение властей; гражданская законодательная инициатива; занимать государственную должность; голосовать на референдуме; взаимный контроль (рычаги); превышение полномочий; счетный суд; конституционный суд; совещательные органы; управление персоналом; государственные служащие; вооруженные силы; государственная служба занятости.

## **II. COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

La Constitución española asume la unidad de España y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la forman. Además, la Constitución reconoce la autonomía de las Entidades que configuran la Administración Local.

El sistema constitucional español establece un sistema de reconocimiento de la autonomía territorial que jurídica y administrativamente se materializa en

una profunda descentralización hasta el punto de que el funcionamiento efectivo del Estado se asemeja en muchos aspectos al propio de los estados federales. Territorialmente el sistema de descentralización se organiza con 17 Comunidades Autónomas; 2 ciudades con estatuto de autonomía – Ceuta y Melilla – y 8125 entidades Locales.

Entre las especificidades autonómicas, destacan las Comunidades Autónomas con lengua propia y cooficial, que son Cataluña, Comunidad Valenciana, Illes Balears, País Vasco, Navarra y Galicia. Igualmente, es especial el régimen de financiación de Navarra y País Vasco, así como en buena medida el de la Comunidad Autónoma de Canarias y el de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Las Comunidades Autónomas tienen autonomía política y financiera. Esto supone la atribución de competencia para aprobar leyes en las materias en las que sus Estatutos así lo reconocen, así como realizar tareas ejecutivas que los mismos Estatutos les asignan.

Sus instituciones de autogobierno principales son dos: la Asamblea Legislativa y el Consejo de Gobierno. En la mayor parte de las Comunidades, este marco institucional se completa con instituciones propias y similares a otras del Estado, singularmente el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas, el correspondiente órgano de consulta jurídica y el consejo Económico y Social. Dependiendo de sus Gobiernos, las Comunidades Autónomas cuentan con los correspondientes órganos administrativos, que pueden ser centrales o territoriales. Igualmente, y al igual que ocurre en el ámbito de Estado, las Comunidades Autónomas cuentan con Administraciones propias, organizadas en Consejerías o Departamentos, junto a organismos dotados de personalidad jurídica propia y que se adscriben a las diferentes Consejerías, actuando en régimen de descentralización funcional. Este es el caso de los organismos autónomos, las agencias, las entidades públicas, las fundaciones, los consorcios o las sociedades mercantiles o empresas propias. Además, la mayor parte de las Comunidades cuentan también con Delegaciones en Bruselas e incluso en algunas ciudades de otros Estados especialmente relevantes.

Las Comunidades Autónomas tienen, según las materias, competencias legislativas y ejecutivas. En un sentido estricto, las Comunidades tienen cuatro tipos de competencias que les habilitan para realizar las siguientes acciones:

- Competencias legislativas y ejecutivas exclusivas. Es el caso, entre otros de servicios sociales, agricultura y ganadería, pesca interior, industria, comercio, turismo, juventud o deportes.
- Competencias para el desarrollo de la legislación básica del Estado, así como para la puesta en marcha de esta legislación. Es el caso de medioambiente, política económica, protección de los consumidores, educación, asistencias sanitaria o salud pública.
- Competencias para la ejecución de la legislación aprobada en exclusiva por el Estado. Es sobre todo el caso de empleo y formación profesional.

- Competencias legislativas y ejecutivas, si bien indistintas de las que tiene el Estado en la misma materia, de modo que ambos niveles administrativos pueden llevar a cabo las mismas acciones e iniciativas. Es el caso especial de cultura.

Las Comunidades Autónomas cuentan con autonomía financiera, si bien sus ingresos dependen en parte del Estado y en parte de recursos propios, sus propios tributos o una parte de los obtenidos por impuestos del Estado en la Comunidad Autónoma. Este sistema se arbitra mediante un sistema de participación en los ingresos del Estado recaudados con cargo a los principales tributos. Las Comunidades Autónomas colaboran con el Estado a través de los siguientes órganos e instrumentos:

- La Conferencia de Presidentes, de la que forman parte el Presidente del Gobierno y los Presidentes de las CCAA.

- Las Conferencias Sectoriales sobre materias concretas, en las que participan el Estado y todas las CCAA.

- Las Comisiones Bilaterales de Cooperación, entre el Estado y una determinada Comunidad Autónoma.

- Las Comisiones Sectoriales, Grupos de Trabajo y Ponencias de composición técnica y adscritos en gran medida a las conferencias Sectoriales, que garantizan el sistema de cooperación interadministrativa permanente que el sistema descentralizado requiere.

- La financiación estatal, los Planes y Programas adoptados de forma conjunta con otras Administraciones. Por ejemplo, mediante el Fondo de Financiación Autonómico.

Los conflictos sobre el ejercicio de competencias se solucionan mediante el diálogo, y el régimen de cooperación, si bien en última instancia la controversia puede requerir la participación de los órganos jurisdiccionales y, en especial, del Tribunal Constitucional, que resuelve los conflictos de competencias y controla la constitucionalidad de las leyes.

Los tribunales garantizan la legalidad de las actuaciones de las Comunidades Autónomas, al igual que las del Estado. El Estado puede impugnar los actos o leyes de las Comunidades Autónomas cuando estime que suponen una vulneración de la Constitución o del sistema de distribución competencial, mediante la interposición del correspondiente recurso o conflicto ante el Tribunal Constitucional. Por su parte, las Comunidades Autónomas también cuentan con mecanismos similares para proteger sus competencias en caso de extralimitaciones del Estado.

### **Política Autonómica**

A partir de la declaración del artículo 2 de la Constitución española, en el que se reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran España, el título VIII de la Constitución establece la

organización territorial de España, que consta de tres niveles: el Estado u organización central, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Aunque en un sentido estricto, la constitución de las Comunidades Autónomas se hizo efectiva a partir de la voluntariedad y desde un principio dispositivo, ya que la Constitución no configura el mapa político del país, el resultado es que desde 1983 la totalidad del territorio español está organizado en 17 Comunidades Autónomas, organización que se completó en 1995 con la aprobación de los Estatutos de Autonomía para las Ciudades de Ceuta y Melilla.

La norma institucional básica de cada Comunidad Autonomía es su Estatuto, en el que se configuran y desarrollan tanto el marco institucional propio como el sistema de atribución de competencias, y ello dentro de los límites que establecen los artículos 148 y 149 de la Constitución.

De forma resumida, existen cuatro tipos de materias sobre las que recaen otras tantas forma de ejercer la competencia: las que corresponden en exclusiva al Estado; aquellas en las que el Estado legisla y las Comunidades Autónomas ejecutan esta legislación; un tercer tipo, en las que corresponde al Estado aprobar la legislación básica, mientras que su desarrollo legislativo y ejecución corresponde a las Comunidades Autónomas; y las competencias exclusivas de las Comunidades.

La complejidad del sistema y las dificultades para precisarlo en la actividad administrativa ordinaria ha dado pie a una frecuente conflictividad que ha sido resuelta mediante la jurisprudencia dictada por el Tribunal Constitucional. A través de este sistema de resolución de conflictos, este órgano ha desempeñado un papel muy relevante en la interpretación de las competencias que corresponden al Estado y a las Comunidades Autónomas.

El sistema autonómico se ha hecho efectivo a partir del traspaso de servicios y medios de lo que disponía el Estado a las Comunidades Autónomas, un proceso gradual que ha supuesto el cambio de adscripción de más de 820.000 empleados públicos que han pasado a depender de las Comunidades Autónomas. A partir de estos medios iniciales, las Comunidades Autónomas se han dotado del personal propio necesario para prestar y atender los servicios que les corresponden, entre los que destacan los de asistencia sanitaria, educación y servicios sociales.

Pero las relaciones entre los poderes estatal y autonómicos no sólo se plantean en términos de posible conflicto, sino también en términos de cooperación. El entrecruzamiento competencial, el carácter compartido de muchas de las competencias materiales y la necesidad de articular políticas conjuntas para ser desarrolladas en todo el territorio han impulsado la creación de diferentes instrumentos de cooperación que hacen posible el funcionamiento coherente y eficiente del sistema autonómico. Este sistema se ha ido desarrollando y consolidando de forma paulatina y teniendo presente la práctica y la experiencia. Formalmente puede revestir dos formas o posibilidades: la cooperación multilateral o sectorial, en la que participan el Estado y todas las

Comunidades Autónomas de forma conjunta; y la cooperación bilateral, en la que participan el Estado y una única Comunidad Autónoma. En este sistema tienen un papel central la Conferencia de Presidentes y las Conferencias Sectoriales.

El sistema autonómico de cooperación cuenta con una organización especial para atender los asuntos derivados del proceso de integración comunitaria. Las sucesivas reformas de los tratados comunitarios han supuesto un incremento de las competencias de la Unión Europea, lo que afecta al sistema interno competencial. Para atender esta nueva necesidad se ha articulado un sistema de participación autonómica en los casos en los que la propuesta comunitaria tiene encaje en las competencias o afecta a los intereses de las Comunidades Autónomas. De la misma manera, la generalización de la actividad exterior autonómica ha obligado a arbitrar instrumentos de coordinación para garantizar la coherencia y encaje de esta actividad en las competencias que en relaciones internacionales corresponden en exclusiva al Estado.

Por último, la atención de los servicios que prestan las Comunidades Autónomas requiere de unos recursos financieros que periódicamente son revisados y que se han hecho efectivos mediante los sucesivos Acuerdos sobre el modelo de financiación, estando vigente en la actualidad el acordado en 2008. Los sucesivos sistemas han supuesto diferentes modificaciones y adaptaciones a una realidad cambiante y se han ido aprobando conforme las Comunidades Autónomas disponían de nuevas responsabilidades y debían atender nuevos servicios públicos.

### **Entidades Locales**

La Constitución establece la unidad de España y reconoce autonomía a las Comunidades Autónomas (regiones) y administración local. Un municipio es la administración más cercana a los ciudadanos. Prestan servicios esenciales. En España las administraciones locales tienen autonomía administrativa y financiera. Dentro de su ámbito de competencias aprueban reglamentos y realizan acciones concretas.

Las entidades locales son las siguientes:

- Provincias: 50 Provincias; 43 con Diputación Provincial. (7 las Diputaciones están integradas o fusionadas con la Comunidad Autónoma por ser Comunidades Autónomas con una sola provincia, por ejemplo Navarra).
- Municipios: Municipios son la entidad básica de organización territorial del Estado al frente de los mismos están los Ayuntamientos.
- Islas: Hay 11 Islas: 4 forman parte de las Islas Baleares y 7 de Canarias. En ellas hay Consejos y Cabildos Insulares.
- Entidades locales más pequeñas e incluidas en los municipios: 3.719 se denominan de distintas formas: pedanías, parroquias son comunes por ejemplo en Galicia.

▪ Entidades Locales superiores al municipio: Están formadas por la asociación de varios municipios son las siguientes: 81 Comarcas; 3 Áreas Metropolitanas y 1.008 Mancomunidades.

El Estado establece el marco legal general para las entidades locales y sus competencias. Partiendo de este marco el Estado y las Comunidades Autónomas al aprobar las normas legales en cada materia concretan las competencias de las administraciones locales en estas materias. Sus ingresos dependen del Estado Central, las Comunidades Autónomas y parte de sus propios recursos entre ellos algunos impuestos locales. Su autonomía financiera es menor que la de las Comunidades Autónomas. Colaboran con la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas a través de distintos órganos, en aspectos financieros, planes de actuación entre otras.

Los conflictos de competencias se resuelven por los Tribunales. Pueden acudir al Tribunal Constitucional para amparar su autonomía local.

[4, 5, 6]

### **Conteste a las preguntas:**

1. ¿Cómo corresponde la constitución española con la división territorial del país?
2. ¿De qué manera unas provincias son diferentes de las demás?
3. ¿Cómo se manifiesta la autonomía de las Comunidades?
4. ¿Qué institutos de las Comunidades se parecen a los del nivel estatal?
5. ¿Cuáles son las competencias de las Comunidades? ¿Cómo se distinguen?
6. ¿Cómo es el sistema financiero de las Comunidades?
7. ¿Qué órganos de colaboración financiera funcionan en el país?
8. ¿Cómo se solucionan los conflictos sobre competencias? ¿Qué papel desempeña el Tribunal constitucional?
9. ¿Qué controversias existen entre la Constitución del Estado y los Estatutos?
10. ¿Cómo iniciaba el traspaso de competencias estatales a las Comunidades?
11. ¿De qué manera el carácter competitivo de los poderes estatal y autonómicos ayuda a desarrollar el sistema?
12. ¿En qué resultó la integración comunitaria de España? ¿Cómo se refleja en el sistema administrativo?
13. ¿Qué tipos de entidades locales hay? ¿Cómo se diferencian?
14. ¿Cómo se financian las locales?

### **Traduzca del español:**

Asumir la unidad de España y reconocer el derecho a la autonomía; entidades configuran la Administración Local; materializarse jurídica y administrativamente en una profunda descentralización; funcionamiento del Estado se asemeja al propio de los estados federales; Estatutos asignan y reconocen; contar con Administraciones, organizadas en Consejerías o Departamentos; competencias habilitan para realizar acciones; arbitrar sistema

mediante; recaudar ingresos; garantizar el sistema de cooperación interadministrativa permanente; solucionar conflictos sobre el ejercicio de competencias mediante el diálogo; impugnar los actos o leyes; suponer una vulneración de la Constitución; interposición del correspondiente recurso o conflicto ante el Tribunal Constitucional; reconocer y garantizar el derecho a la autonomía; nacionalidades y regiones que integran España; organización territorial de España consta de tres niveles; Estado legisla y las Comunidades Autónomas ejecutan la legislación; relaciones entre los poderes estatal y autonómicos se plantean en términos de; carácter compartido de las competencias materiales; articular políticas conjuntas; desarrollar y consolidar de forma paulatina (sistema); atender los asuntos derivados del proceso de integración comunitaria; sucesivas reformas de los tratados comunitarios; arbitrar instrumentos de coordinación para garantizar la coherencia y encaje de esta actividad; requerir de unos recursos financieros que periódicamente son revisados; Comarcas, Áreas Metropolitanas y Mancomunidades.

#### **Traduzca del ruso:**

Признание автономии; наделение полномочиями для принятия законов; выполнять управленческие задачи; органы местного самоуправления; законодательное собрание; Совет правительства; обладать правоспособностью; применять закон; поступления зависят от налогов; президенты автономных сообществ; отраслевые комиссии и арбитражные комиссии; фонд финансирования автономных сообществ; превышение полномочий со стороны государства; давать основания для частого появления спорных ситуаций; играть важную роль; пересечение полномочий; согласованная и эффективная работа; быть действующим / в силе; парламент провинции; островные советы; поселки и приходы; защищать автономность.

### **III. CORTES GENERALES: LAS CÁMARAS**

Cortes Generales es el nombre oficial del Parlamento español, compuesto de dos Cámaras (Congreso de los Diputados y Senado). Este nombre es el tradicional en España: las asambleas medievales de diversos reinos peninsulares se denominaban Cortes. Y este es también el nombre que se mantuvo en la mayoría de las constituciones del siglo XIX y el que han adoptado diversos Parlamentos autonómicos.

La importancia de las Cortes Generales como órgano del Estado deriva de que representan al pueblo español, tal como establece la Constitución de 1978, que es el titular de la soberanía. La constitución contiene disposiciones comunes para las dos Cámaras que componen las Cortes Generales y disposiciones específicas para cada una de ellas. El Congreso de los Diputados y el Senado ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus Presupuestos, controlan

la acción del Gobierno, tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución, y son inviolables.

### **El Congreso de los Diputados (Cámara Baja)**

Se compone de un mínimo de 300 y de un máximo de 400 Diputados, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto. La circunscripción electoral es la provincia. Ceuta y Melilla estarán representadas cada una de ellas por un Diputado. La elección se verificará en cada circunscripción atendiendo a criterios de representación proporcional. El Congreso es elegido por cuatro años. Son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos. Las elecciones tendrán lugar entre los treinta días y sesenta días desde la terminación del mandato. El Congreso electo deberá ser convocado dentro de los veinticinco días siguientes a la celebración de las elecciones.

### **El Senado (Cámara Alta)**

Es la Cámara de representación territorial. En cada provincia se elegirán cuatro Senadores por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por los votantes de cada una de ellas. En las provincias insulares, cada isla o agrupación de ellas, con Cabildo o Consejo Insular, constituirá una circunscripción a efectos de elección de Senadores, correspondiendo tres a cada una de las islas mayores – Gran Canaria, Mallorca y Tenerife – y uno a cada una de las siguientes islas o agrupaciones: Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma.

Las poblaciones de Ceuta y Melilla elegirán cada una de ellas dos Senadores. Las Comunidades Autónomas designarán además un Senador y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio. El Senado es elegido por cuatro años.

### **Disposiciones a Diputados y Senadores**

Los Diputados y Senadores gozarán de inviolabilidad y de inmunidad parlamentaria. Las Cámaras establecen sus propios Reglamentos, aprueban autónomamente sus presupuestos y, de común acuerdo, regulan el Estatuto del Personal de las Cortes Generales. Se reunirán anualmente en dos períodos ordinarios de sesiones: de septiembre a diciembre, y de febrero a junio, pudiendo reunirse en sesiones extraordinarias a petición del Gobierno, de la Diputación Permanente o de la mayoría absoluta de los miembros de cualquiera de las Cámaras.

Las Cámaras funcionarán en Pleno y por Comisiones, ambas Cámaras conjuntamente, nombran Comisiones de investigación sobre cualquier asunto de interés público.

En cada Cámara habrá una Diputación Permanente compuesta por un mínimo de veintiún miembros que representarán a los grupos parlamentarios.

Además de su común definición como representantes del pueblo español, ambas Cámaras ejercen las siguientes funciones:

- la legislativa, consiste en la aprobación de leyes;

- la presupuestaria, que se materializa en la aprobación de los ingresos y gastos anuales del Estado;
- el control de la acción del Gobierno y el impulso político, que se instrumentan a través de diversos procedimientos (preguntas, interpelaciones, mociones, comparencias) y otras funciones establecidas en la Constitución.

La declaración de ser inviolables las dos Cámaras impide adoptar medidas coercitivas contra las mismas. Se prohíbe ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente. Además, existe la prohibición de mandato imperativo para los miembros de ambas Cámaras, lo que significa que los Diputados y Senadores son libres para explicarse y votar, sin tenerse que someter a ninguna indicación o instrucción. Lo cual no impide que voluntariamente los Diputados y Senadores acepten la disciplina de su Grupo Parlamentario.

Las funciones antes citadas son comunes al Congreso y Senado. Pero eso no impide que los procedimientos y facultades de cada Cámara puedan ser distintos. La iniciativa legislativa corresponde al Gobierno, al Congreso y al Senado. Las Asambleas de las Comunidades Autónomas podrán solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de Ley o remitir a la Mesa del Congreso una proposición de Ley, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres miembros de la Asamblea encargados de su defensa. Aprobado un proyecto de Ley por el Congreso de los Diputados, su Presidente dará inmediata cuenta del mismo al Presidente del Senado, el cual lo someterá a la deliberación de éste. El Senado, en el plazo de dos meses (o 20 días naturales en casos de urgencia) a partir del día de la recepción del texto, puede, oponer su veto o introducir enmiendas al mismo. El proyecto no podrá ser sometido al Rey para sanción sin que el Congreso ratifique su texto. El Rey sancionará la Ley en el plazo de quince días y las promulgará y ordenará su publicación. Así, el procedimiento legislativo se inicia habitualmente en el Congreso y el Senado interviene después como Cámara de segunda lectura, se desarrollan de forma distinta en cada Cámara, con unas posibilidades de actuación también diferentes.

En cuanto Parlamento bicameral, las Cortes Generales actúan normalmente de modo separado. Los únicos casos en que procede la actuación conjunta son para la adopción de decisiones relativas a la Corona, como la proclamación del Rey, la proclamación del Príncipe heredero, la provisión de la sucesión a la Corona cuando se extingan todas las líneas llamadas en Derecho y designación eventual de la Regencia. En la práctica las dos Cámaras se reúnen conjuntamente para la inauguración formal de la Legislatura por parte del Rey. De conformidad con lo anterior, cada Cámara cuenta con Comisiones propias, No obstante, para materias concretas se han establecido Comisiones mixtas, formadas por Diputados y Senadores.

### **Las Cortes Generales y el Gobierno**

El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las Leyes. El Gobierno se

compone del Presidente, de los Vicepresidentes en su caso, de los Ministros y de los demás miembros que establezca la Ley. El Presidente dirige la acción del Gobierno y coordina las funciones de los demás miembros del mismo, sin perjuicio de la competencia y responsabilidad directa de éstos en su gestión.

Después de cada renovación del Congreso de los Diputados, y en los demás supuestos constitucionales en que así proceda, el Rey, previa consulta con los representantes designados por los Grupos políticos con representación parlamentaria, y a través del Presidente del Congreso, propondrá un candidato a la Presidencia del Gobierno. El candidato propuesto expondrá ante el Congreso de los Diputados el programa político del Gobierno que pretenda formar y solicitará la confianza de la Cámara. Si el Congreso de los Diputados, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, otorgare su confianza a dicho candidato, el Rey le nombrará Presidente. De no alcanzarse dicha mayoría, se someterá la misma propuesta a nueva votación cuarenta y ocho horas después de la anterior, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviese la mayoría simple. Los demás miembros del Gobierno serán nombrados y separados por el Rey, a propuesta de su Presidente. El Gobierno responde solidariamente en su gestión política ante el Congreso.

Las Cámaras y sus Comisiones podrán recabar la información y ayuda que precisen del Gobierno y sus Departamentos y de cualesquiera de las autoridades del Estado y de las Comunidades Autónomas. Las Cámaras y sus Comisiones pueden reclamar la presencia de los miembros del Gobierno. Los Miembros del Gobierno tienen acceso a las sesiones de las Cámaras y sus Comisiones y están sometidos a las preguntas e interpelaciones que se formulen en éstas.

El Presidente del Gobierno, puede plantear ante el Congreso de los Diputados la cuestión de confianza sobre su programa o sobre una declaración de política general.

El Congreso de los Diputados puede exigir la responsabilidad política del Gobierno mediante la adopción por mayoría absoluta de la moción de censura. El Presidente del Gobierno podrá proponer la disolución del Congreso, del Senado o de las Cortes Generales.

El estado de alarma será declarado por el Gobierno, mediante decreto acordado por el Consejo de Ministros, dando cuenta de ello al Congreso de los Diputados. El estado de excepción será declarado por el Gobierno mediante decreto acordado por el Consejo de Ministros, previa autorización del Congreso de los Diputados. El estado de sitio será declarado por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, a propuesta exclusiva del Gobierno.

[7, 8]

### **Conteste a las preguntas:**

1. ¿Por qué el Parlamento español se llama las Cortes Generales?
2. ¿Cuáles son las funciones principales del Parlamento en cuanto a la Constitución?

3. ¿Según que principios se forma el Congreso?
4. ¿Cómo se cuenta el número de los Senadores electos?
5. ¿Qué disposiciones son comunes a Diputados y Senadores?
6. ¿Qué son la Diputación Permanente y el Grupo Parlamentario?
7. ¿Cómo se adopta una ley?
8. ¿Cuándo procede la actuación conjunta del Congreso y el Senado?
9. ¿Cuáles son las funciones principales del Gobierno español?
10. ¿De qué altos cargos se compone el Gobierno?
11. ¿Cómo se nombra el Presidente del Gobierno y gabinete?
12. ¿Qué relaciones tienen las Cámaras y el Gobierno?
13. ¿De qué manera se proclaman diferentes estados en España?

**Traduzca del español:**

Titular de la soberanía; ejercer la potestad legislativa; elegir por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto; electores y elegibles; congreso electo; Cabildo o Consejo Insular; gozar de inviolabilidad y de inmunidad parlamentaria; sesiones extraordinarias; Diputación Permanente; preguntas, interpelaciones, mociones, comparecencias; medidas coercitivas; someter a indicación o instrucción; aceptar la disciplina de Grupo Parlamentario; procedimientos y facultades de cada Cámara; Asambleas de las Comunidades Autónomas podrán solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de Ley; remitir a la Mesa del Congreso una proposición de Ley; introducir enmiendas; someter al Rey para sanción; el Congreso ratifique texto; sancionar la Ley, promulgar y ordenar publicación; renovación del Congreso de los Diputados; exponer ante el Congreso de los Diputados el programa político del Gobierno que pretenda formar; solicitar la confianza de la Cámara; responder solidariamente en su gestión política ante; recabar la información y ayuda.

**Traduzca del ruso:**

Общие положения (конституции); принять бюджет; конституция предписывает; императивный мандат; избирательный округ; мандат; пропорциональное представительство; территориальное представительство; назначить сенатора; установить регламент; фракция; принятие законов / принимать законы; законодательная инициатива; выносить на рассмотрение; наложить вето; второе чтение; проводить политику; выдвигать кандидата на должность главы правительства; получить (простое) большинство; принятие вотума недоверия; вносить предложение о роспуске конгресса; ввести режим чрезвычайной ситуации; чрезвычайное положение; по предварительному разрешению; осадное положение.

## IV. ELECCIONES GENERALES

¿Qué se vota este domingo? ¿Dónde y a qué hora tengo que ir a votar? ¿Qué documentación tengo que llevar? ¿Qué pasa si me ha tocado ser miembro de una mesa electoral?... Éstas y otras preguntas se manifiestan tradicionalmente entre los electores que se enfrentan a una jornada electoral. Ante esta serie de preguntas frecuentes, esta guía puede ayudar al votante de cara a una jornada histórica para el futuro del país.

Este domingo, 20 de diciembre, podrán votar en las elecciones a Cortes Generales 36.510.952 españoles, 731.461 más que en las elecciones de 2011. De ellos, 34.635.680 residen en España y 1.875.272 en el extranjero. De los electores residentes en España 1.583.560 podrán participar por primera vez en estas elecciones, por haber cumplido 18 años desde la anterior votación a Cortes Generales, celebrada el 20 de noviembre de 2011.

Las elecciones generales se convocaron este domingo 20 de diciembre para renovar las dos cámaras que componen Las Cortes: el Congreso y el Senado. El número de diputados en el Congreso es de 350. A cada una de las 50 provincias le corresponde un mínimo inicial de dos diputados. Las ciudades de Ceuta y Melilla eligen un diputado cada una. Los restantes 248 diputados se reparten entre las cincuenta provincias en proporción a su población. En cuanto al Senado, en cada provincia peninsular se eligen 4 senadores. En Gran Canaria, Tenerife y Mallorca, se eligen 3. En Ceuta y Melilla, 2. En Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma, 1. En total se elegirán 208 senadores este 20-D. A diferencia del Congreso, en el que se vota a un partido mediante listas cerradas, en el Senado se vota a la persona, al candidato, eligiendo 3, 2 ó 1 candidato de entre los que figuren en la papeleta única que hay para el Senado y que el votante encontrará en su Local Electoral. Pero además, existe otro grupo de senadores elegidos por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas: 1 por Comunidad Autónoma, y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.

Sólo ocho de las alrededor de 70 formaciones políticas que concurren finalmente a las elecciones generales lo hacen en todas las circunscripciones, después de que las juntas electorales provinciales hayan dejado fuera de los comicios a unas 30 candidaturas de distintos partidos. Las ocho son PP, PSOE, Ciudadanos, Podemos, Partido Animalista contra el Maltrato Animal (PACMA), Recortes Cero-Grupo Verde, Unidad Popular (UP), Unidad Popular en Común (antes Ahora en Común) y UPyD. En total, se han proclamado un total de 1.286 candidaturas de las que 606 optan a los 350 escaños del Congreso y las otras 680 para los 208 puestos en liza del Senado.

Cada elector habrá recibido por parte de la Oficina del Censo Electoral una tarjeta censal con los datos actualizados de su inscripción en el censo electoral y de la Sección y Mesa en la que le corresponde votar. La

Oficina del Censo Electoral comunicará igualmente a los electores afectados las modificaciones de Secciones, locales o Mesas que hayan podido producirse.

Durante el período electoral, está disponible en internet un servicio de consulta para que los electores puedan comprobar los datos de su inscripción en el censo electoral.

Para realizar la consulta se exige un certificado electrónico. A menos que tiene certificado electrónico, es posible consultar únicamente la mesa y local electoral donde le corresponde votar, sin necesidad de poseer el certificado digital, por diferentes criterios de búsqueda, aportando como datos obligatorios la provincia, el municipio y la inicial del primer apellido, a través de la dirección [https://sede.ine.gob.es/consulta\\_mesas\\_locales](https://sede.ine.gob.es/consulta_mesas_locales). Quien no posea un certificado electrónico de los aceptados, podrá consultar sus datos:

De manera presencial: en su ayuntamiento, consulado correspondiente a su lugar de residencia, en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Por teléfono: llamando al teléfono 901 101 900.

La votación comienza a las 9 horas, aunque los locales están abiertos antes para que puedan presentarse los miembros de las Mesas electorales y constituyan las mismas, verifiquen que no hay problemas con el material electoral (urnas, cabinas, soportes señalizadores, sobres, papeletas, impresos...), acrediten a apoderados e interventores, etc. La votación termina a las 20 horas, momento en el que el Presidente de la Mesa electoral anuncia el final de la votación. Sin embargo, si aún queda alguien dentro del local electoral, el Presidente de la Mesa le permitirá votar.

La identificación se realiza mediante: Documento nacional de identidad (DNI). Pasaporte (con fotografía). Permiso (carné) de conducir (con fotografía). No importa que estos documentos estén caducados, pero deben ser los originales, no valen fotocopias.

Sólo se puede votar en la Mesa electoral que corresponda a cada elector, salvo los interventores que ejercen su derecho de sufragio en la Mesa ante la que están acreditados si pertenece a la misma circunscripción en la que están inscritos. Los electores se acercarán a la Mesa de uno en uno y manifestarán su nombre y apellidos al Presidente. Los vocales e interventores comprobarán a través de las listas del censo, el derecho a votar y la identidad del elector. Este, entregará por su propia mano al Presidente el sobre o sobres de votación cerrados, quien sin ocultarlos en ningún momento a la vista del público dirá en voz alta el nombre del elector y, añadiendo “Vota”, entregará el sobre o sobres al elector quien los depositará en la urna o urnas. La votación termina a las 20 horas, momento en el que el Presidente de la Mesa electoral anuncia el final de la votación. Sin embargo, si aún queda alguien dentro del local, el Presidente le permitirá votar.

Ante unas elecciones, muchos ciudadanos se plantean cómo hacer llegar a los políticos su voto de castigo.

Una opción es el voto en blanco, que consiste en depositar en la urna un sobre sin ninguna papeleta en su interior. En el caso del Senado, es también la papeleta en la que no se ha marcado ningún candidato. No se adjudican a ninguna lista, pero se suman al total de sufragios y hacen aumentar el porcentaje mínimo, fijado en el 3 %, perjudicando así a los partidos más pequeños.

Generalmente se interpreta el voto en blanco como el de la persona que querría apoyar a algún partido, pero ninguno de los que se presentan le vale.

Otra alternativa es el voto nulo, que es cuando la papeleta llega a la urna sin sobre, o bien el sobre o la papeleta no son los oficiales o están tachados, rotos, o contienen algún elemento añadido. Un sobre con papeletas de dos o más candidaturas también es tenido por nulo. En el supuesto de que el sobre de votación contenga más de una papeleta de la misma candidatura, se computará como un solo voto válido.

En el Senado serán también nulos los emitidos en papeletas en las que se hubieran señalado más de tres nombres en las circunscripciones provinciales; más de dos en las circunscripciones insulares de Gran Canaria, Mallorca y Tenerife y en las poblaciones de Ceuta y Melilla; y más de uno en el resto de las circunscripciones insulares.

El voto nulo no se considera en el reparto de escaños, así que no tiene consecuencias electorales. Se entiende como un voto de protesta en su versión más gamberra.

La abstención es otra posición política que consiste en no ir a votar. Aunque sea muy alta, la ley considera legítimos los resultados.

Los españoles que residen permanentemente en el extranjero y que están inscritos en el Censo de Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), podrán votar en las elecciones a Cortes Generales, para lo cual deberán solicitarlo previamente. Deben formular mediante impreso oficial la solicitud de voto dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de la provincia correspondiente a su municipio de inscripción. Los electores residentes en el extranjero pueden votar de dos formas:

Depositando personalmente su voto en la urna habilitada en el Consulado o Embajada.

Remitiendo su voto por correo certificado al citado Consulado o Embajada.

Los electores residentes en España que se encuentren temporalmente en el extranjero (ERTA), que prevean permanecer en esa situación hasta el día de la votación, y que deseen participar en las elecciones, deben figurar inscritos en el Registro de Matrícula Consular como no residentes. Además, tendrán que solicitar la documentación para ejercer su derecho de sufragio desde el extranjero a la correspondiente Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Las Mesas electorales forman parte de la Administración electoral, junto con las Juntas electorales. A la Mesa electoral le corresponde presidir el acto de

la votación, controlar el desarrollo de la votación y realizar el recuento y el escrutinio. La Mesa electoral está integrada por un Presidente o Presidenta y dos vocales. El nombramiento de los integrantes de la Mesa electoral es competencia de cada Ayuntamiento, y se eligen por el Pleno Municipal mediante sorteo público utilizando cualquier procedimiento aleatorio o mecanismo al azar. Este sorteo se realiza entre la totalidad de personas censadas en la Sección que tengan menos de 70 años y sepan leer y escribir. El Presidente o Presidenta deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el de Graduado Escolar o equivalente. Se designarán dos suplentes por cada miembro de la Mesa electoral (dos por cada uno de los vocales, y otros dos suplentes para el Presidente o Presidenta de la Mesa).

Los miembros de las mesas electorales cobrarán una dieta de 62,61 euros. Los trabajadores por cuenta ajena y los funcionarios nombrados miembros de mesa tienen derecho a un permiso retribuido de la jornada completa durante el día de la votación, si es laborable. En todo caso tienen derecho a una reducción de su jornada de trabajo de cinco horas el día inmediatamente posterior. Si alguno de los suplentes tiene que desempeñar la función por ausencia del titular, tendrá derecho al permiso retribuido y a la reducción de jornada, así como a la dieta. No procederá la concesión de dichos derechos si el suplente no llega a ocupar su puesto en la Mesa electoral.

A las 20 horas del domingo, una vez recogidos todos los votos realizados físicamente, se añadirán todas las papeletas que se hayan recibido por correo. Para ello, se comprobará que las cartas incluyen el certificado de inscripción en el censo del votante, y que efectivamente está inscrito en esa mesa. Entonces, se procederá a introducir su voto en la urna con los demás, y se añadirá su nombre a la lista de votantes. Si a las 20 horas alguno de los votos emitidos por correo aún no ha sido recibido, no será válido: cuando llegue será enviado a la Junta Electoral de la zona y destruido.

[9]

### **Conteste a las preguntas:**

1. ¿Quién podrá votar en las elecciones?
2. ¿Cómo se distribuyen los escaños?
3. ¿Cuáles son las diferencias entre el proceso de elegir senadores y diputados?
4. ¿Qué partidos se presentan a las elecciones?
5. ¿Cómo los electores saben dónde se vota?
6. ¿Qué medios hay para consultar?
7. ¿A qué hora abren y cierran los locales electorales?
8. ¿Cómo se identifica el votante?
9. ¿Cómo se desarrolla la votación?
10. ¿Qué es el voto en blanco?
11. ¿Qué es el voto nulo?
12. ¿Qué es la abstención?

- 13.¿Cómo y dónde votan los que viven en el extranjero?
- 14.¿Cómo pueden votar los que están en el extranjero?
- 15.¿Qué es una Mesa?
- 16.¿Cómo se eligen los miembros de la Mesa?
- 17.¿Qué derechos tienen los miembros de una Mesa?
- 18.¿Cómo se cuentan los votos?

**Traduzca del español:**

Mesa electoral, Cortes Generales, convocar elecciones generales, renovar las dos cámaras, diputados se reparten en proporción a la población de las provincias, listas cerradas, local electoral, optar a escaño, censo electoral, interventor, los permanentes CERA y los temporales ERTA, realizar el recuento y el escrutinio, vocal, cobrar dieta, trabajador por cuenta ajena, derecho a un permiso retribuido de la jornada completa, desempeñar la función por ausencia del titular, votos presenciales, voto en blanco, voto nulo.

**Traduzca del ruso:**

У избирателей появляются вопросы; день выборов; голосовать на выборах; проживать в Испании; проводить выборы; избирательный бюллетень; законодательное собрание; избирательный округ; председатель избирательной комиссии; пользоваться правом голосования; опустить бюллетень в урну; членов избирательной комиссии назначают органы местного самоуправления; назначать заместителя.

**De sinónimos de las palabras siguientes:**

Partido, elecciones, sección electoral, colegio electoral.

## **V. LOS PRINCIPALES PARTIDOS ESPAÑOLES. LA POLÍTICA SOCIAL**

**Empleo**

Partido Popular (PP)

Creación de 500.000 puestos de trabajo anuales, con el objetivo de llegar a 20 millones de personas con un puesto de trabajo en 2020 Ampliación a cuatro años de la tarifa plana de 500 euros para los contratos indefinidos. Todo aquel que encuentre su primer empleo no pagará IRPF el primer año. Los parados de larga duración que inicien un negocio no van a pagar IRPF los 2 primeros años. Flexibilizar el régimen de aplazamientos en las cotizaciones de los trabajadores autónomos.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Reformar el sistema público de empleo. Nuevo estatuto de los trabajadores como carta de derechos e igualdad en las RR.LL. Garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el acceso, mantenimiento y promoción en el

empleo y acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres. Tres modalidades de contrato de trabajo: un contrato de trabajo indefinido para la cobertura de puestos de trabajo estables; un contrato de trabajo temporal para la cobertura de puestos de trabajo temporales; y un contrato de relevo y para la formación. Una nueva Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, adaptada a combatir la precariedad.

#### Unidos Podemos (Podemos)

Incremento gradual del salario mínimo interprofesional hasta llegar a 14 pagas de 950 euros al final de legislatura. Reequilibrio de la negociación colectiva. Reforzar las garantías para ejercer el derecho de huelga. Eliminación de todos los incentivos al empleo a tiempo parcial y avance hacia la progresiva implantación de una jornada laboral máxima de 35 horas semanales, con cómputo semanal. Reforma del despido: Otorgar al trabajador la titularidad de la opción en caso de despido improcedente o despido nulo por fraude de ley.

#### Ciudadanos (C's)

Un nuevo contrato estable e indefinido, que proteja a los trabajadores y ayude a acabar con la precariedad laboral. La “mochila austríaca”: un nuevo seguro contra el despido, con el cual el trabajador irá acumulando dinero en una cuenta durante toda su carrera profesional. Los autónomos no pagarán cuota, si están por debajo del salario mínimo interprofesional. Por encima, se pagará en función de los beneficios. Más ayudas y apoyo a las trabajadoras autónomas durante y después del embarazo.

### **Sanidad**

#### Partido Popular (PP)

Potenciar la figura del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Garantizar la continuidad asistencial entre Atención Primaria, Atención Especializada y los Servicios Sociales, orientando la coordinación a la atención de los enfermos crónicos, el perfil más frecuente en el sistema sanitario actual. Plan Nacional de Reducción de Listas de Espera, promoviendo la agilización de la respuesta sanitaria y la minimización de los tiempos de atención en intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y consultas con el médico especialista. Plan Nacional de Transparencia Sanitaria con los principales indicadores de estructura, proceso y resultado, y que permita a los pacientes una decisión informada y libre sobre las cuestiones más importantes que afectan a su salud.

#### Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Nueva ley para recuperar la sanidad pública, universal y gratuita. Revisar el copago farmacéutico para que no afecte a pensionistas, parados, enfermos crónicos y personas con dificultades económicas. Facilitar los recursos necesarios para cumplir la Ley de Dependencia. Todas las personas con dependencia serán atendidas. Invertir en los profesionales de la Sanidad: reforzando la formación continuada; reconociendo la calidad asistencial;

fomentando la autonomía de gestión; implantando la evaluación y acreditación periódica.

#### Unidos Podemos (Podemos)

Incremento del presupuesto público en sanidad en 8.800 millones de euros. Acceso universal a la tarjeta sanitaria. Ampliación de la cartera de medicamentos financiados. Prescripción responsable de medicamentos.

#### Ciudadanos (C's)

Sistema de sanidad universal, de forma que nadie se quede sin asistencia sanitaria en España. Iguales servicios y prestaciones básicas en todas las CC.AA. en el ámbito de la sanidad. Mejorar la atención domiciliaria a pacientes crónicos y/o dependientes. Desarrollo de la Ley General de Salud Pública impulsando la prevención a través de la atención primaria y la educación para la salud.

### **Vivienda**

#### Partido Popular (PP)

Plan de Vivienda 2017-2020, impulsando las políticas de alquiler para las familias más desfavorecidas, ayudas a la rehabilitación de edificios y actuaciones de regeneración y renovación urbanas. Nuevo Plan Nacional de Rehabilitación de Vivienda, fomentando la mejora y el desarrollo de núcleos urbanos y rurales. Modificar la Ley de Propiedad Horizontal para posibilitar que las asignaciones al fondo de reserva de las Comunidades de Propietarios también puedan ser destinadas a las obras de mejora de accesibilidad a las viviendas. Impulsar las reformas normativas precisas para atender los daños materiales por vicios o defectos de los elementos constructivos o de las instalaciones.

#### Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Plan Estatal de Rehabilitación Sostenible de Viviendas y Edificios, y Regeneración Urbana, que tiene como objetivo pasar de las 23.000 viviendas / año rehabilitadas actualmente a 200.000 viviendas / año en 2025, generando unos 200.000 empleos nuevos en el sector. Redefinición del derecho a la vivienda en la Constitución, para garantizarlo de manera efectiva. Sistema que permita la compra en ejercicio de retracto por las administraciones públicas, de aquellas viviendas protegidas, o cuyas características así lo aconsejen, en un ejercicio de protección de las familias en determinadas zonas y bajo determinadas premisas.

#### Unidos Podemos (Podemos)

Derecho a la dación en pago. Limitación de la responsabilidad del deudor hipotecario al bien hipotecado. Fin de los desahucios y despenalización del uso de viviendas vacías y abandonadas. Alquiler estable y asequible.

#### Ciudadanos (C's)

Afectados por desahucios: se les facilitará de forma temporal una vivienda en régimen de alquiler social a un precio acorde a su situación económica y familiar. Modificar la Ley de Haciendas Locales para que aquellas viviendas

deshabitadas que sean cedidas por sus propietarios a fondos sociales de vivienda no paguen IBI.

### **Igualdad**

#### Partido Popular (PP)

Protocolo de intervención para la mujer con discapacidad y campañas de concienciación y sensibilización sobre la imagen real de las mujeres mayores en España, destacando su aportación a la sociedad. Iniciativas de educación en igualdad entre niños y niñas para la promoción de la igualdad real de oportunidades, en colaboración con las CC.AA. Programas de formación del profesorado en educación para la igualdad y la no discriminación, y de prevención de la violencia. Impulsar la colaboración y la coordinación entre las instituciones con competencias deportivas para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles.

#### Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Ley Integral Contra los Delitos de Odio que incluya medidas de prevención, sensibilización y sanción, así como de ayuda, denuncia y atención a las víctimas. Plan integral contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia asociada, incluyendo la formación antidiscriminatoria, los Derechos Humanos y la Tolerancia activa en todos los ámbitos educativos. Ley de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el fin de alcanzar la plena inclusión de las personas con discapacidad, respetando su dignidad y garantizando el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones, y la autonomía personal. Ley para la Igualdad efectiva de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales y contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

#### Unidos Podemos (Podemos)

Implementación de la perspectiva de género en las instituciones de la Administración General del Estado para eliminar la discriminación y hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres. Ley Contra la Discriminación por Motivos de Identidad de Género y Orientación Sexual. Ley Integral contra la Trata de Personas. Elaboración de la nueva Ley de Identidad de Género.

#### Ciudadanos (C's)

Ley Integral de Identidad y Expresión de Género y de Protección contra toda Discriminación por diversidad sexual y de género. Protección efectiva a las víctimas de delitos de odio o tratos vejatorios. Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios. Impulsaremos un consenso de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales para recuperar el uso horario GMT. Incorporación en los convenios colectivos de fórmulas para la flexibilización de la jornada laboral.

### **Violencia de género**

#### Partido Popular (PP)

Acuerdo social para la erradicación de la violencia contra las mujeres en el que participen el Gobierno, las CC.AA. y también las entidades locales, así

como los agentes políticos, económicos y sociales. Reforzar la prevención mediante campañas innovadoras de sensibilización que utilicen nuevas técnicas virales y nuevas tecnologías para promover la participación en la ruptura del silencio frente a la violencia contra la mujer. Actuar desde las edades más tempranas a través de acciones de formación y sensibilización dirigidas a menores y jóvenes en edad escolar que fomenten el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y prevengan su utilización como herramientas de acoso o promoción de conductas violentas. Reforzar la lucha contra la violencia de género en la adolescencia a través de nuevas medidas de prevención y sensibilización en la línea marcada por la campaña “¿Hay Salida?”. Mejorar los mapas de recursos para víctimas de violencia de género con la información aportada por las Comunidades Autónomas.

#### Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo. Poner en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro. Publicar la lista de maltratadores con sentencia firme para prevenir el maltrato. Establecer protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

#### Unidos Podemos (Podemos)

Modificaremos la Ley de Violencia de Género para que se conciba a las mujeres como sujetos activos y no como víctimas; e incluiremos todas las formas de violencia machista, como indica el Convenio de Estambul: matrimonio forzado, crímenes “de honor”, trata de mujeres y niñas, mutilación genital femenina. Planes de intervención psicosocial destinados a los hombres condenados por violencia machista, y reforzaremos las medidas orientadas a la prevención de las violencias machistas a través de campañas de prevención de conductas violentas en la población adolescente y de sensibilización e implicación de la sociedad, particularmente de los hombres. Igualmente, estableceremos unos servicios de protección y apoyo especializados para menores expuestos a violencias machistas, a fin de garantizar su seguridad. Garantizar la alternativa habitacional inmediata para las víctimas de la violencia machista y el acceso prioritario para percibir prestaciones sin necesidad de denuncia previa. Plan de empleo para mujeres mayores de cuarenta y cinco años y para mujeres que se encuentran en riesgo de exclusión social.

#### Ciudadanos (C’s)

Ampliar medidas preventivas para abarcar todas las formas de violencia contra la mujer. Dotar las partidas presupuestarias destinadas a la prevención y asistencia de las víctimas de todas las formas de violencia contra la mujer. Activación del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de

Género. Aumentar los recursos para los Juzgados de Violencia de Género, y activaremos el Acompañamiento Judicial Personalizado. Protocolos específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género o están en situaciones de riesgo.

## **Educación**

### Partido Popular (PP)

Pacto de Estado por la Educación. Universidades: un estatuto del personal docente investigador, el apoyo a la equidad y el esfuerzo de los estudiantes y un acuerdo sobre la financiación de nuestras universidades que dé estabilidad. Plan Nacional de Lucha contra el Acoso, ya se produzca este en la escuela o a través de las redes sociales. Asegurar el derecho de los padres a que sus hijos reciban la enseñanza en castellano, respetando la pluralidad de España y sus lenguas cooficiales.

### Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Derogar la Ley de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Derogar o paralizar las normas reguladoras de las evaluaciones externas, evitando que puedan tener consecuencias directas sobre el expediente del alumnado. Establecer una financiación pública y unos servicios comunes adecuados para todo el sistema educativo hasta alcanzar un suelo común de financiación del 5 % del PIB en dos legislaturas, y con la aspiración de alcanzar el 7 % a medio plazo.

### Unidos Podemos (Podemos)

13.700 millones de euros para la educación pública: plazas escolares gratuitas y de proximidad para todos los niños y todas las niñas. Una nueva Ley de Educación, que nazca del debate y la participación de toda la comunidad educativa. Plan Nacional de Educación Inclusiva. Derecho a una educación vehiculada en las lenguas cooficiales. Plan de Aprendizaje Integrado de Lenguas Extranjeras.

### Ciudadanos (C's)

Pacto Nacional por la Educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, comunidad educativa y de los colectivos sociales. Educación verdaderamente gratuita para las familias: sin tasas ni tarifas encubiertas en colegios públicos o concertados. Libros de texto gratis para las familias a través de un sistema público de libros compartidos. Educación bilingüe y trilingüe de calidad en la escuela pública, que garantice a nuestros jóvenes el dominio de idiomas. Garantizar el acceso universal a la educación de 0 a 3 años.

## **Política Social**

### Partido Popular (PP)

Aprobar una ley básica de Servicios Sociales de ámbito nacional que garantice, con carácter uniforme para toda España, unas prestaciones comunes. Fomentar una mayor coordinación de los sistemas de ayudas para la erradicación de la exclusión social y la pobreza, intensificando la cooperación de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza, con especial

atención a los jóvenes y a los casos crónicos. Mecanismos de colaboración para la atención específica y el apoyo a niños escolarizados procedentes de familias en situación de riesgo o de vulnerabilidad.

#### Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Sistema de garantía de Ingreso Mínimo Vital de carácter no contributivo. Instaurar y formalizar en Europa el llamado “Pilar Social”, basado en un diálogo permanente con los agentes sociales, a través del Comité Económico y Social Europeo (CESE). Modificar la regulación del subsidio por desempleo para dar cobertura a todas aquellas personas en situación de desempleo que tengan responsabilidades familiares, mayores de 45 años, mujeres víctimas de violencia de género y personas con discapacidad. Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones. Incrementar las pensiones mínimas para garantizar los parámetros fijados por el Convenio 102 de la OIT.

#### Unidos Podemos (Podemos)

Un centro de servicios sociales por cada veinte mil habitantes. Garantizaremos la prestación de servicios sociales públicos de proximidad para toda la ciudadanía. Creación de una cartera estatal de servicios sociales garantizados. Dotación estatal de 85 millones de euros para el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en corporaciones municipales. Adecuación de los recursos humanos y materiales de los servicios sociales públicos a la demanda real existente. Creación del Instituto de Innovación e Investigación en Servicios Sociales.

#### Ciudadanos (C’s)

Plan de choque contra la pobreza infantil, con ayuda a los hogares por hijo a cargo para combatir de forma eficaz la pobreza infantil. Afectados por desahucios: se les facilitará de forma temporal una vivienda en régimen de alquiler social a un precio acorde a su situación económica y familiar. Podrán acogerse a un plan de pagos personal de la deuda pendiente. Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que no se puedan embargar las prestaciones sociales.

[10]

**Lea los programas electorales de los partidos principales de España y compárelos por puntos.**

#### **Traduzca del español:**

Tarifa plana; contrato (de trabajo) indefinido; contrato (de trabajo) temporal; contrato de relevo y para la formación; IRPF; flexibilizar el régimen de aplazamientos en las cotizaciones de los trabajadores autónomos; RR.LL.; acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres; ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, adaptada a combatir la precariedad; legislatura; reforzar las garantías para ejercer el derecho de huelga; eliminar de todos los incentivos al empleo a tiempo parcial; avanzar hacia la progresiva implantación

de una jornada laboral máxima de 35 horas semanales; otorgar al trabajador la titularidad de la opción en caso de despido improcedente o despido nulo por fraude de ley; estar por debajo del salario mínimo interprofesional; garantizar la continuidad asistencial entre Atención Primaria, Atención Especializada y los Servicios Sociales; agilizar la respuesta sanitaria; todas las personas con dependencia serán atendidas; desahucios y despenalización del uso de viviendas vacías; protocolo de intervención para la mujer con discapacidad y campañas de concienciación y sensibilización sobre la imagen real de las mujeres mayores en España, destacando su aportación a la sociedad; hombres condenados por violencia machista; alcanzar un suelo común de financiación del 5% del PIB en dos legislaturas; colegios públicos o concertados; niños escolarizados procedentes de familias en situación de riesgo o de vulnerabilidad; embargar las prestaciones sociales.

### **Traduzca del ruso:**

Создавать рабочие места; безработные; открыть свое дело; увеличить минимальный размер оплаты труда; бесплатное здравоохранение; частичное покрытие расходов на лекарства; полис медицинского страхования; социально незащищенные семьи (многодетные, малоимущие); кондоминиум; проводить реформы; возмещать материальный ущерб; право на; органы государственного управления; право обратного выкупа; передача в счет уплаты долга; должник по ипотеке; стабильная стоимость арендной платы и ее общедоступность; налог на недвижимость; преступление на почве ненависти и унижительное отношение; искоренение актов жестокости против женщин; орудие травли; статья бюджета; отменить закон; личное дело учащегося; покупательная способность пенсионеров; государственный инвестиционный портфель.

**Escriba las expresiones con los verbos principales usados en el texto.**

## **VI. LOS PRINCIPALES PARTIDOS ESPAÑOLES. LA POLÍTICA INTERIOR**

### Partido Popular (PP)

Bajar el IRPF 2 puntos: el mínimo del 19 al 17 % y el máximo del 45 al 43 %. Mejorar los mínimos personales y familiares exentos y recompensar el ahorro y la inversión. Plan de incentivo fiscal para las familias. Aumento de la cantidad que da derecho a la deducción en el IRPF por las aportaciones a sistemas de previsión social. Revisión de la forma de cálculo del IRPF cuando se rescaten planes de pensiones.

### Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Establecer un mínimo común en todo el territorio nacional tanto en el Impuesto de Sucesiones como en el de Patrimonio. Rebajar el tipo del IVA a

reducido (10 %) a las actividades culturales, como cine, teatro y música. Impulsar la puesta en marcha definitiva de un Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), tal y como ya han acordado once países de la Unión Europea, entre ellos España.

#### Unidos Podemos (Podemos)

Reformar el IRPF con la ampliación del número y los tipos de tramos en las rentas de más de 60.000 euros anuales. Elevar progresivamente el tipo marginal de cada tramo desde el 45 % actual hasta alcanzar el 55 % para rentas superiores a 300.000 euros anuales. Impuesto de Sociedades: establecer un tipo diferenciado en función del destino de los beneficios: un tipo estándar para los beneficios distribuidos a los accionistas (30 %) y un tipo inferior (25 %) para los beneficios reinvertidos productivamente en la empresa, en particular en actividades de ampliación y renovación de bienes de equipo y actividades de I+D+i. IVA: Aumentar los alimentos y las bebidas no alcohólicas a los que se aplica el tipo superreducido del 4 % y aplica el tipo reducido del 10 % a todos los suministros básicos a los que se les aplique el tipo general del 21 % en este momento. Recuperación del gravamen efectivo en el impuesto sobre el patrimonio y en el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

#### Ciudadanos (C's)

Bajar los impuestos a las clases medias y trabajadoras; disminuir el IRPF 2 puntos hasta dejarlo entre el 18 % y el 43.5 %. La clase media y trabajadora no pagará Impuesto de Sucesiones, solo tributarán las herencias millonarias y se fijarán los mismos mínimos y máximos para toda España. El Impuesto de Patrimonio pasará a ser de normativa y gestión estatal. Eliminar el Impuesto especial de medios de transporte y sustituirlo por un Impuesto a las emisiones potenciales de los vehículos para proteger la calidad del aire y combatir el cambio climático.

#### **Economía**

##### Partido Popular (PP)

Flexibilizaremos el régimen de aplazamientos en las cotizaciones de los trabajadores autónomos. Modificaciones en el régimen de las SICAV para garantizar que estas sociedades se utilicen como instrumentos de inversión colectiva; solo se computarán a efectos del número mínimo de 100 accionistas, los que tengan una participación superior al 0,55 %. Aumentar la cantidad que da derecho a deducción en el IRPF por las aportaciones a sistemas de previsión social, en los casos en que las aportaciones se realicen conjuntamente por el empleador y el trabajador.

##### Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Cambiar el modelo productivo, para ser competitivos por valor añadido, en vez de por salarios bajos. Mejorar la capacitación de los ciudadanos y ciudadanas para afrontar los retos de la economía a través de reformas en el sistema educativo y formativo. Distribuir los frutos del crecimiento a través de una reforma del sistema fiscal progresiva y combatir desigualdad social

mediante una subida del SMI. Plan de choque contra la pobreza, creando el Ingreso Mínimo Vital. Sanear nuestras cuentas públicas, para sacar a España del procedimiento de Déficit Excesivo a través de una reforma fiscal y el control de la eficiencia en el gasto público.

#### Unidos Podemos (Podemos)

Reestructuración de la deuda pública vinculada a las ayudas públicas al sector financiero, el memorando de entendimiento y el rescate de la UE. Impulso de una reforma de las instituciones europeas que democratice la toma de decisiones políticas y económicas en la eurozona. Creación de un “Eurogrupo Social”, que estará compuesto por los ministros de Empleo y Asuntos Sociales y supervisará los desequilibrios sociales y la coordinación de las políticas laborales de la zona euro.

#### Ciudadanos (C’s)

Un complemento salarial garantizado para ayudar a los trabajadores con menores ingresos a que tengan un sueldo digno. Será una devolución de Hacienda para lucha contra la pobreza laboral. Reformar la regulación de los mercados para que tengan el mismo nivel de competencia que en el resto de países de Europa, ahorrando a las familias españolas 411 euros al año. Garantizar la unidad de mercado nacional eliminando trabas a la libre circulación y prestación de servicios, en el marco del compromiso de la plena realización del Derecho de la UE. Compromiso firme con la estabilidad presupuestaria y con los objetivos de déficit que se negocien con las autoridades europeas.

#### **Energía**

##### Partido Popular (PP)

Congelar la parte de la factura eléctrica que depende del Gobierno; los superávits que se generen en el sistema gracias a la reforma energética se destinarán a reducir la factura del consumidor. Profundizar en las medidas de vigilancia y fomento de la competencia y de los precios en el mercado de carburantes y continuar favoreciendo la implantación de gasolineras independientes. Reducir los impuestos sobre la generación eléctrica, garantizando en todo caso la sostenibilidad financiera del sistema eléctrico para abaratar la factura. Impulsar las interconexiones eléctricas con los territorios no peninsulares y entre islas, así como con el resto del continente europeo, de forma que se cumpla el objetivo europeo del 10 % de interconexión para 2020.

##### Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Garantizar que ningún hogar pueda ser privado de un mínimo de cobertura de subsistencia. Ley de Transición Energética y un informe anual al Parlamento sobre los progresos en la transición energética y hacia una economía libre de emisiones. Progresiva sustitución de las centrales nucleares (Garofía 2028) por potencia renovable. Superar en 2030 el 70 % de participación de las energías renovables en la generación eléctrica.

#### Unidos Podemos (Podemos)

Crear un Plan Nacional de Transición Energética que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías verdes en un 1,5 %

anual del PIB durante veinte años. Garantizar por ley el acceso a un suministro mínimo. Promover la recuperación por parte del Estado de las centrales hidroeléctricas cuyas concesiones a empresas caduquen. Adoptaremos el compromiso público de no autorizar instalaciones de fractura hidráulica (fracking).

#### Ciudadanos (C's)

Compromiso con la Agenda Europea 2020: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 % con respecto a 1990, incrementar hasta un 20 % el porcentaje de las fuentes de energía renovables en nuestro consumo final de energía, y aumentar hasta un 27 % la eficacia energética. Plan Estratégico de Transición Energética (PETE) 2030-2050 para impulsar las energías renovables y el autoconsumo energético. Nueva Ley de Cambio Climático, que regule de forma coherente y estable las políticas que afectan al clima. Crear una Comisión Científico-Técnica de Asesoramiento sobre el Cambio Climático.

#### **Regulación demográfica y corrupción**

##### Partido Popular (PP)

Todos los cargos del partido suscribirán una Declaración de Compromiso que significará la adhesión a principios éticos y tendrán la obligación de dimisión y serán suspendidos de militancia en caso de estar encausados en un proceso judicial con apertura de juicio oral y derivado de una causa de corrupción. Incorporar la obligatoriedad de cese en el cargo para los Altos Cargos encausados por un delito de corrupción en el momento de la apertura de juicio oral, con la consiguiente suspensión y sustitución en el cargo público. Compromiso de reducir los aforamientos e impulsar la adopción de las iniciativas necesarias, por los distintos sujetos legitimados, para limitar la atribución al Tribunal Supremo y a los Tribunales Superiores de Justicia de la competencia para el enjuiciamiento de autoridades y cargos públicos.

##### Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Obligar a las personas que conforman el Gobierno y Altos Cargos de la Administración del Estado a presentar una declaración y certificación de la Administración tributaria de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Prohibir el nombramiento y obligar al cese de altos cargos cuando se les abra juicio oral por algún delito relacionado con la corrupción. Suspender a concejales y parlamentarios cuando se les abra juicio oral por algún delito relacionado con la corrupción (cohecho, prevaricación, tráfico de influencias, financiación ilegal de los partidos políticos, etc), delitos contra la Hacienda Pública, contra la Seguridad Social y delitos de fraudes de subvenciones y ayudas públicas.

##### Unidos Podemos (Podemos)

Revocatorios por incumplimiento del programa electoral. Introducción de la figura delictiva de enriquecimiento injusto o ilícito. Plan Nacional contra la Corrupción y para la Transparencia Institucional. Ampliación de la Ley de Transparencia para que se adecúe a los estándares internacionales.

### Ciudadanos (C's)

Reforma de la regulación de las “puertas giratorias” para evitar los conflictos de intereses. Garantizar la transparencia y la buena gestión en la contratación pública. Contratación de todos los organismos públicos con los principios de publicidad, neutralidad, transparencia y buena gestión.

### **Reforma constitucional**

#### Partido Popular (PP)

Defender el Estado de las Autonomías que reconoce la Constitución Española y oposición a las tentativas de dividir. Garantizar una oferta básica de servicios públicos esenciales igual para todos los españoles, independientemente de su lugar de residencia y, por tanto, con igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad. Incorporaremos a la Ley que regula el uso de la Bandera y otros Símbolos las previsiones y mecanismos jurídicos que garanticen su estricto cumplimiento. Promoveremos una reforma de la Ley Electoral a fin de reforzar el vínculo democrático para que gobierne la lista más votada en el ámbito municipal.

#### Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Reformar el artículo 135 para incorporar las condiciones de salvaguarda de la “Estabilidad Social” del Estado que figura en su actual texto para asegurar en la distribución del gasto público un nivel adecuado y suficiente de financiación de los servicios y prestaciones sociales. Reconocer como derechos fundamentales los derechos a la protección de la salud y a la protección por la Seguridad Social ante situaciones de necesidad previstas en la Ley, incluyendo el reconocimiento del derecho a una renta o ingreso mínimo vital ante situaciones de carencia efectiva para el mantenimiento de una vida digna. Blindar el Sistema Público de Servicios Sociales como Cuarto Pilar del Estado del Bienestar, incorporando a la Constitución el derecho de los ciudadanos a acceder a servicios sociales que proporcionen una protección adecuada a toda la ciudadanía. Mejorar el reconocimiento del derecho al trabajo, incluyendo referencia expresa al derecho a la tutela judicial en caso de despido injustificado y al derecho a la seguridad, salud y dignidad en el trabajo.

#### Unidos Podemos (Podemos)

Derogar y devolver a su estado anterior el artículo 135 de la Constitución, modificado en 2011. Convocatoria de un referéndum con garantías en Cataluña para que ciudadanos puedan decidir el tipo de relación territorial que desean establecer con el resto de España. Garantizar el acceso a los suministros básicos como parte del derecho a una vivienda digna y adecuada. Garantizar la igualdad política de todos los españoles y de todas las españolas. Implementar constitucionalmente un nuevo sistema electoral capaz de certificar que el voto de cada persona tiene el mismo peso y valor.

### Ciudadanos (C's)

Garantizar la unión y la igualdad de todos los españoles. Oposición a convocar un referéndum separatista. Impulsar la consolidación del estado

autonómico, completando y cerrando su desarrollo mediante la reforma constitucional. Se suprimirá la disposición transitoria cuarta que contempla la posibilidad de incorporación de Navarra al País Vasco. Reforma constitucional que incorpore un listado de competencias exclusivas del Estado y de competencias compartidas.

### **Medio Ambiente**

#### Partido Popular (PP)

Hoja de Ruta horizonte 2030 que establezca la estrategia para reducir gases de efecto invernadero y desarrollar políticas de energías renovables y eficiencia energética, en las políticas de energía y cambio climático que aplicará la UE en 2021-2030. Penetración de las energías renovables en el mix energético, lo que facilitará el cumplimiento de los objetivos de cambio climático. Inversión, a través del Fondo Nacional de Eficiencia Energética y otros mecanismos, más de 1.800 millones de euros en actuaciones en áreas como la rehabilitación de edificios, la eficiencia del transporte o los servicios públicos.

#### Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Protección y defensa de los animales culminando la elaboración de la Ley Marco de Bienestar Animal que sienta las bases de una normativa mínima en todas las CC.AA. Mecanismos que impidan situaciones de maltrato animal en los espectáculos públicos y festejos populares realizados en todo el territorio nacional. Garantizar el acceso universal a un agua de buena calidad (con un mínimo vital), así como el saneamiento antes de su devolución a los cauces naturales respetando la calidad ambiental. Prohibir las prospecciones de combustibles fósiles y la minería en el fondo marino.

#### Unidos Podemos (Podemos)

Plan de Uso Social de la Tierra: instauraremos una Agencia Pública y Autónoma de la Gobernanza Responsable y Sostenible de la Tierra que regule los terrenos rústicos y favorezca un acceso democrático y justo a la tierra. Nueva Ley de Aguas: elaboraremos una nueva Ley de Aguas que garantice como derecho el acceso al agua de calidad y conserve los caudales ecológicos y el buen estado de los ríos, acuíferos y otras masas de agua. “Quien contamina paga”: priorizaremos la aplicación del principio “quien contamina paga” al promover una responsabilidad ambiental real entre los principales extractores de recursos naturales, a través de una garantía financiera de reparación del medio natural. Al ser el agua un derecho, garantizaremos una dotación mínima para cada ciudadana y ciudadano, de modo que se cubran sus necesidades básicas.

#### Ciudadanos (C’s)

Eliminar el Impuesto especial de medios de transporte y sustituirlo por un Impuesto a las emisiones potenciales de los vehículos para proteger la calidad del aire y combatir el cambio climático.

[10]

**Lea los programas electorales de los partidos principales de España y compárelos por puntos.**

**Traduzca del español:**

IRPF; mejorar los mínimos personales y familiares; incentivo fiscal; aumento de la cantidad que da derecho a la deducción en el IRPF por las aportaciones a sistemas de previsión social; se rescaten planes de pensiones; Impuesto de Sucesiones; Impuesto de Patrimonio; IVA; ITF; tramos en las rentas; Impuesto de Sociedades; I+D+i; gravamen efectivo en el impuesto; SICAV; juicio oral; enjuiciamiento; prevaricación; tráfico de influencias; revocatorios por incumplimiento del programa electoral; introducción de la figura delictiva de enriquecimiento injusto o ilícito; puertas giratorias; hoja de ruta.

**Traduzca del ruso:**

Налог взимается только с наследства, превышающего миллион; транспортный налог; квалификация / профподготовка; сталкиваться с экономическими проблемами; вывести страну из кризиса; госрасходы; госдолг; надбавка к зарплате; профицит; соблюдение этических принципов; исключать из членов партии; проходить по судебному делу; отстранение от должности; сокращать льготы; субъект права; налоговые обязательства; член муниципального совета; взяточничество; мошенничество с субсидиями; соответствовать международным стандартам; средство судебной защиты.

**Escriba las expresiones con los verbos principales usados en el texto.**

**De sinónimos**

Renta, abaratar, rehabilitación.

## **VII. LOS PRINCIPALES PARTIDOS. LA POLÍTICA EXTERIOR**

### **Terrorismo e intervención exterior**

#### Partido Popular (PP)

Estrategia integral contra el terrorismo persiguiendo a los terroristas y colaboradores donde se encuentren, denunciando y persiguiendo cualquier acto de enaltecimiento u homenaje a los terroristas, e impidiendo con todos los medios posibles la propagación y difusión de las doctrinas fanáticas, radicales y totalitarias que forman su ideario. Impulsar un programa específico para potenciar el personal y los medios tecnológicos de los Servicios de Información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, priorizando el desarrollo del I+D en nuevas tecnologías al servicio de la lucha contra el terrorismo. Impulsar el pleno desarrollo de la estrategia de prevención de la radicalización, trabajando

en los diferentes ámbitos y priorizando el área formativa-educativa y la sensibilización social.

#### Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Incrementar los efectivos dedicados a la lucha contra el terrorismo yihadista. Reorientar la estrategia contra el terrorismo para hacer frente al terrorismo internacional y a las formas más violentas. Restablecer el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA), unificándolo con el Plan de Protección y Prevención antiterrorista. Restablecer instrumentos jurídicos, policiales, educativos y sociales capaces de prevenir la actuación delictiva y combatirla con eficacia para proteger a la ciudadanía y preservar la tranquilidad social.

#### Unidos Podemos (Podemos)

Sometimiento a consulta ciudadana de la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones militares internacionales.

#### Ciudadanos (C's)

Fomentar la cooperación policial y de inteligencia, con normas claras para el intercambio y la protección de datos que refuerce las agencias europeas que luchan contra el terrorismo y el crimen organizado. Apoyo para que el Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y el Servicio de Acción Exterior sean los únicos representantes de la política exterior europea y responda ante el Parlamento Europeo. La acción Europea en las instituciones internacionales (ONU, OSCE, OTAN, OCDE, etc.) debe estar dirigida y unificada con el único objetivo de defender intereses europeos.

### **Inmigración**

#### Partido Popular (PP)

Impulsar una política de gestión de fronteras que combine la máxima seguridad con la mayor agilidad y facilitación del movimiento fronterizo. Impulsar políticas y medidas de retorno de los inmigrantes irregulares, en colaboración con los países de origen y tránsito de la inmigración irregular que nos colocan como referente europeo en la gestión de crisis migratorias. Mayor implicación financiera y operativa de la UE en el retorno, puesto que España controla las fronteras exteriores y lucha contra la inmigración irregular en beneficio de todos los países europeos. Contribuir activamente al proceso de elaboración de la nueva Estrategia global de la UE en materia exterior y de seguridad, de cara a su aprobación en 2016.

#### Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Impulsar la política común europea de asilo e inmigración. Informe marco sobre inmigración, protección internacional y cooperación, para analizar y orientar la política migratoria exterior española. Dotar a la gestión de la inmigración de una posición política y una estructura en la Administración General del Estado adecuadas. Recuperar la estrategia de cooperación migratoria bilateral con los países de origen y tránsito de los flujos de inmigrantes. Derogar

de manera inmediata el Real Decreto-ley 16/2012 sobre el derecho a la salud para inmigrantes irregulares.

#### Unidos Podemos (Podemos)

Establecimiento de mecanismos y organismos que posibiliten el retorno de los emigrantes españoles. Derecho a voto y a la participación política de la población extranjera residente en nuestro país. Creación de la Secretaría de Estado de Políticas Migratorias.

#### Ciudadanos (C's)

Control común de los flujos migratorios exteriores a través de una política común de asilo y de migración. Sistema común de control de fronteras en la UE y una agencia europea Frontex reforzada que afronte con garantías el problema de la migración económica irregular de manera ordenada.

### **Justicia**

#### Partido Popular (PP)

Modernizar nuestras leyes procesales, basadas en actuaciones en papel, incluyendo nuevos procedimientos electrónicos en cada una de las leyes procesales, potenciando así su agilidad y adaptándolos a las nuevas tecnologías. Nuevo Código Procesal Penal que agilice los tiempos de la Justicia, refuerce las garantías procesales y que esté adaptado a las nuevas realidades sociales. Fortalecer la figura del Ministerio Fiscal, ampliando su papel en el proceso. Potenciar el arbitraje y la mediación creando un marco que otorgue un papel protagonista a la ciudadanía, devolviendo la capacidad de resolver sus conflictos bajo los principios de libertad y seguridad.

#### Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Revisar el Código Penal, para volver a los principios del Código Penal de la democracia, armonizando el sistema de penas y reinstaurar el sistema penal de última ratio con dotaciones económicas suficientes e introducción de un sistema de penas y medidas alternativas a la prisión que contribuyan a un mejor control de la criminalidad. Derogar de forma inmediata la prisión permanente revisable. Suprimir aquellas penas privativas de libertad que por su escasa entidad no cumplen ni el papel intimidatorio para el infractor ni la finalidad reeducativa, sustituyéndolas en su caso por otras alternativas a la prisión.

#### Unidos Podemos (Podemos)

Justicia gratuita real. Multas y sanciones administrativas proporcionales a la renta de las personas. Eliminación de privilegios procesales. Derogación de la ley mordaza, y nueva legislación de seguridad ciudadana que facilite el libre ejercicio de los derechos fundamentales de expresión, reunión y manifestación.

#### Ciudadanos (C's)

Los parlamentos autonómicos no podrán proponer magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia. Suprimir las tasas judiciales para PYMEs e implementar un único sistema informático de gestión procesal. Plan de modernización para mejorar la tecnología de la Justicia y la interconexión entre administraciones dotado con 500 millones de euros. No se podrá indultar por

delitos de corrupción, contra la Administración Pública o por violencia de género.

### **Política Exterior**

#### Partido Popular (PP)

Apoyo a las instituciones que trabajan en el ámbito de la defensa y protección de los DD.HH. como la Comisión internacional contra la pena de muerte y la oficina del Alto Comisionado de la ONU para los DD.HH. Demandar la excarcelación de aquellos presos políticos juzgados sin garantías ni pruebas judiciales, y el respeto a los derechos y libertades de todos los ciudadanos sin ningún tipo de discriminación. Apoyar la adopción de resoluciones sobre los más vulnerables, especialmente los derechos de la infancia, de la mujer y a favor de la abolición de la aplicación de la pena de muerte y los tratos degradantes.

#### Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Ley de Nacionalidad que recoja los derechos de ciudadanía de los españoles y de las españolas en el exterior. Establecer un Plan Estratégico de Españoles y Españolas en el Exterior y Personas Retornadas 2016-2020, incidiendo especialmente en las áreas sanitarias, educativas, sociales y culturales. Erradicar el voto rogado, eliminar las barreras administrativas existentes en el procedimiento del voto de residentes en el exterior. Recuperar el Sistema Sanitario Universal, derogando la retirada de la tarjeta sanitaria a los 90 días.

#### Unidos Podemos (Podemos)

Oposición al TTIP. Creación de una agencia fiscal internacional, bajo el auspicio de la ONU, para luchar contra la elusión fiscal o la competición fiscal entre países, que tenga capacidad sancionadora y que obligue a las empresas multinacionales a pagar sus impuestos donde generan sus beneficios. Derechos para las migraciones de ida y vuelta entre España y América Latina. Compromiso con la libre determinación del Sáhara Occidental y concesión de la nacionalidad española a la población saharauí residente en España. Reconocimiento del Estado palestino de forma inminente y unilateral.

#### Ciudadanos (C's)

Apoyo para que el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y el Servicio de Acción Exterior sean los únicos representantes de la política exterior europea. Un espacio Schengen de libre circulación de personas más ambicioso, con una Europa sin fronteras interiores y con fronteras exteriores seguras.

[10]

**Lea los programas electorales de los partidos principales de España y compárelos por puntos.**

**Traduzca del español:**

Política de asilo; prisión permanente revisable; penas privativas de libertad; PYME; indultar por delitos de corrupción; los vulnerables; abolición de la aplicación de la pena de muerte y los tratos degradantes; ley que recoja los derechos de ciudadanía; voto rogado; TTIP.

**Traduzca del ruso:**

Прославление и верность; распространение учений, составляющих террористическую идеологию; правоохранительные органы; информированность; организованная преступность; финансовое участие; уголовный кодекс; освобождение от тюремного заключения; под эгидой ООН; предоставление испанского гражданства.

**Escriba las expresiones con los verbos principales usados en el texto.**

## VIII. ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea garantiza la paz, estabilidad y prosperidad de sus ciudadanos y estados. En un mundo globalizado, defiende los intereses de los españoles. En Bruselas gobiernos y representantes en el Parlamento Europeo adoptan decisiones en materias muy variadas: economía, asuntos sociales, medio ambiente, seguridad. Estas decisiones afectan a la vida diaria de 500 millones de personas y 28 países. España es miembro de la Unión Europea como los demás países miembros, ha transferido a la Unión Europea competencias económicas y políticas. La Constitución preveía expresamente esta posibilidad. Destaca en la actualidad la coordinación de las políticas económicas en el semestre europeo y el papel del Banco Central Europeo.

Las Instituciones principales de la Unión Europea son:

- Consejo Europeo presidido por el Presidente de la UE e integrado por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados Miembros. Establece las grandes directrices.
- La Comisión representa los intereses de la UE.
- El Consejo de la Unión Europea representa los intereses de los Gobiernos de los Estados Miembros. Reúne normalmente a Ministros.
- El Parlamento Europeo representa los intereses de los ciudadanos Europeos.
- El Tribunal de Justicia de la Unión Europea garantiza la aplicación del derecho comunitario resolviendo controversias concretas y cuestiones prejudiciales.
- Banco Central Europeo es responsable de la política cambiaria, monetaria y supervisión del sistema financiero. Actúa con independencia.

- Otras instituciones: Defensor del Pueblo, Tribunal de Cuentas Europeo, Consejo Económico y Social. Comité de las Regiones, Supervisor Europeo de Protección de Datos.

Destaca también el Servicio Exterior de la Unión Europea.

### **Representación permanente de España ante la UE**

La Unión Europea (UE) es una organización abierta al mundo, fundada sobre unos valores comunes de libertad, democracia, Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos. Entre sus objetivos estratégicos está la consolidación de una Europa estable y unida, dotada de voz propia en la escena internacional.

Las responsabilidades y la influencia de la Unión Europea en el mundo son cada vez mayores, en consonancia con su peso económico, comercial y diplomático: es la primera potencia comercial a escala mundial, cuenta con una divisa de referencia y es el principal donante de ayuda humanitaria.

Las Comunidades Europeas comenzaron su andadura en los años cincuenta sin la presencia de España, excluida en un primer momento por la naturaleza de su régimen político en aquel momento. Con la transición hacia la democracia en España, comenzó un proceso de acercamiento y homologación con Europa que culminó con nuestro ingreso en las Comunidades Europeas en 1986. Anteriormente, España había solicitado su ingreso en 1962 y había concluido un Acuerdo Comercial Preferencial con el Mercado Común en 1970 que permitió ir integrando la economía española en la comunitaria.

Con la solicitud del Gobierno español al Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas, de 26 de julio de 1977, se inició formalmente el proceso que culminaría con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. El Gobierno de Adolfo Suárez colocó entre sus prioridades las relaciones con Europa y abrió un diálogo directo y decidido que condujo, el 5 de febrero de 1979, a la apertura de las negociaciones para la adhesión. Los Gobiernos de Leopoldo Calvo-Sotelo y de Felipe González dirigieron las negociaciones con un amplio respaldo parlamentario.

La incorporación de una economía grande como la española, con todavía una cierta disparidad de desarrollo con Europa, planteó necesariamente cuestiones de mutua adaptación que se resolvieron tras siete años de negociaciones y que supusieron el establecimiento de plazos transitorios para la plena incorporación de España a las políticas agrícola y pesquera comunitarias y en materias como unión aduanera, monopolios o servicios, con objeto de suavizar el impacto de nuestra adhesión en el esquema económico español.

Finalmente, el 12 de junio de 1985 España firmó, a la vez que Portugal, el Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas. Reunidos en el Salón de Columnas del Palacio Real de Madrid, el presidente del Gobierno (Felipe González), el ministro de Asuntos Exteriores (Fernando Morán), el secretario de Estado de Relaciones con las Comunidades Europeas (Manuel Marín) y el

embajador representante permanente ante las Comunidades Europeas (Gabriel Ferrán) rubricaron el histórico documento, que sería ratificado por unanimidad por el Congreso de los Diputados.

La Representación Permanente (**REPER**) es una Embajada del Gobierno español en la capital europea, Bruselas. Una Embajada diferente a las demás, ya que es un reflejo de la administración española. Son funcionarios de todos los ministerios, expertos en los temas de su competencia que trabajan coordinadamente bajo las instrucciones de sus Embajadores y ministerios en Madrid.

Su misión es promover y defender los intereses de los españoles y de todos los europeos en su conjunto en el proceso de toma de decisiones, defender la posición española e influir en las decisiones siempre con el objetivo de construir una Europa más justa y equilibrada para todos los ciudadanos de la Unión.

Como funcionarios de un Estado Miembro tienen una doble función, de un lado forman parte del Consejo de la Unión Europea y de otro lado defienden los intereses de España ante todas las instituciones de la Unión. Realizan la misión principalmente en dos niveles:

Primer nivel: Los Consejeros.

Los Consejeros de la REPER (funcionarios españoles de los diferentes ministerios) se reúnen con sus homólogos de los otros 28 Estados Miembros en los denominados Grupos de Trabajo, allí se expresan y defienden las posiciones de España y también se negocian. Además, preparan las reuniones del siguiente nivel. Hay más de 150 grupos de trabajo.

Segundo Nivel: Los Embajadores.

Los Embajadores Representantes Permanentes se reúnen al menos una vez a la semana en los denominados Comités de Representantes Permanentes COREPER. Los Embajadores preparan las reuniones de los ministros, se ayudan del trabajo ya realizado por los Consejeros y negocian posiciones para llevar el máximo de temas ya debatidos a los Consejos de ministros. Hay dos Comités de Representantes Permanentes. Los Embajadores y los Consejeros asisten a los ministros en la preparación y el desarrollo de los Consejos de ministros de la Unión Europea. La Representación Permanente se relaciona con todos los actores involucrados en el proceso de toma de decisiones buscando siempre el equilibrio entre el interés de España y el interés común europeo con la idea permanente de ser constructivos y sumar al proyecto común. La **REPER** informa a diario a los ministerios sobre temas de su competencia en las diferentes instituciones, Comisión Europea, Parlamento, Comité de las Regiones etc. Asimismo la **REPER** está en contacto continuo con todos los interlocutores relacionados con la UE: Comunidades Autónomas, Diputados y Senadores, Eurodiputados, Entidades Locales, Representantes de Empresas, Sindicatos, Asociaciones, ONG's, Investigadores y por supuesto Periodistas.

## **El Parlamento Europeo**

El Parlamento Europeo se compone de 751 diputados elegidos en los 28 Estados miembros de la Unión Europea ampliada. Desde 1979, los diputados son elegidos por sufragio universal directo por un período de cinco años.'

Cada Estado miembro decide la forma que adoptarán sus elecciones, pero debe garantizar la igualdad de género y el secreto del voto. Las elecciones al PE se rigen por el principio de representación proporcional. La edad mínima para votar es la de 18 años, salvo en Austria, donde es la de 16.

Los escaños se distribuyen con arreglo a las cifras de población de cada Estado miembro. Algo más de una tercera parte de los diputados al PE son mujeres. Los diputados se agrupan por afinidades políticas, no por nacionalidades.

Los diputados al PE reparten su tiempo entre sus circunscripciones, Estrasburgo (donde se celebran 12 sesiones plenarias al año) y Bruselas (donde asisten a las sesiones plenarias adicionales y a las reuniones de las comisiones parlamentarias y los grupos políticos). Las condiciones que rigen la actividad de los diputados están contenidas en el Estatuto de 2009. El número de eurodiputados se ha reducido a 736 miembros. A partir de ahora, serán necesarios 369 europarlamentarios para constituir mayorías.

Los eurodiputados se distribuyen en la Eurocámara por grupos políticos que se conforman según las afiliaciones políticas, no por nacionalidades. Tras las elecciones, son necesarios 25 europarlamentarios que representen al menos a siete Estados miembros (un cuarto del total) para constituir un grupo.

[11, 12, 13]

### **Conteste a las preguntas:**

1. ¿De qué esferas de vida de los españoles se encarga la UE?
2. ¿A qué se dedican las principales instituciones comunitarias?
3. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos de la UE?
4. ¿Por qué la UE tiene mucha influencia en el mundo?
5. ¿Qué relaciones tenían España y la UE en la época franquista?
6. ¿Cómo se desarrollaba el proceso de la adhesión de España a la UE después de la muerte de Franco? ¿Qué pasos dieron?
7. ¿Qué es la REPER?
8. ¿De qué se ocupan los funcionarios de REPER en diferentes niveles?
9. ¿Con qué organizaciones y personal colabora la Representación diariamente?
10. ¿Cómo se eligen los eurodiputados?
11. ¿Cuál es la rutina laboral de los eurodiputados?

### **Traduzca del español:**

Directriz; resolver controversias; política cambiaria y monetaria; defensor del Pueblo; supervisor Europeo de Protección de Datos: Estado de Derecho; consolidación de una Europa estable y unida; objetivos estratégicos; escena

internacional; en consonancia con peso económico, comercial y diplomático; primera potencia comercial a escala mundial; contar con una divisa de referencia; principal donante de ayuda humanitaria; transición hacia la democracia; proceso de acercamiento y homologación; ingreso en las Comunidades Europeas; concluir un Acuerdo; integrar la economía española en la comunitaria; colocar entre prioridades; abrir un diálogo directo y decidido; adhesión; amplio respaldo parlamentario; disparidad de desarrollo; plantear cuestiones de mutua adaptación; establecimiento de plazos; en materias como unión aduanera, monopolios o servicios; suavizar el impacto; rubricar el histórico documento; ratificar por unanimidad; toma de decisiones; sumar al proyecto común; interlocutores relacionados con la UE; sesiones plenarias; afiliaciones políticas; relacionarse con todos los actores involucrados en el proceso.

**Traduzca del ruso y explique a que se dedican las organizaciones enumeradas:**

Европейский Совет; Европейская Комиссия; Совет Европы; Европейский парламент; Суд Европейского союза; гарантировать обеспечение права Европейского союза; Европейский ЦБ; Европейская счетная палата; Экономический и социальный совет ЕС; Комитет регионов; Европейская служба внешних дел (связей); договор о вступлении в ЕС; постоянное представительство в ЕС; рабочая группа.

## REFERENCIAS

1. Sistema político // Электронный ресурс Интернет: [https://administracion.gob.es/pag\\_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/Sistema\\_Politico.html](https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/Sistema_Politico.html).
2. Instituciones del Estado // Электронный ресурс Интернет: [https://administracion.gob.es/pag\\_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/Institucionesl\\_Estado.html](https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/Institucionesl_Estado.html).
3. Administración General de Estado // Электронный ресурс Интернет: [https://administracion.gob.es/pag\\_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/Administracion\\_Gral\\_Estado.html](https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/Administracion_Gral_Estado.html).
4. Comunidades Autónomas // Электронный ресурс Интернет: [https://administracion.gob.es/pag\\_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/ComunidadesAutonomas.html](https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/ComunidadesAutonomas.html).
5. Política Autonómica // Электронный ресурс Интернет: [http://www.seat.mpr.gob.es/portal/areas/politica\\_autonomica.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/areas/politica_autonomica.html).
6. Entidades Locales // Электронный ресурс Интернет: [https://administracion.gob.es/pag\\_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/EntidadesLocales.html](https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/EntidadesLocales.html).
7. Las Cortes Generales // Электронный ресурс Интернет: <http://www.senado.es/web/conocersenado/temasclave/cortesgenerales/index.html>.
8. Las Cortes Generales: Las Cámaras // Электронный ресурс Интернет: <https://www.seguridadpublica.es/2009/04/las-cortes-generales-las-camaras-composicion-atribuciones-y-funcionamiento-la-funcion-legislativa-el-poder-ejecutivo-el-gobierno-relaciones-entre-el-gobierno-y-las-cortes-generales-el-poder-ju/>.
9. Guía para las elecciones generales // Электронный ресурс Интернет: <http://www.elmundo.es/espana/2015/12/18/56744dede2704ef5238b45af.html>.
10. Elecciones Generales 2016 // Электронный ресурс Интернет: <http://www.rtve.es/noticias/elecciones/generales/comparador-programas/>.
11. Unión Europea // Электронный ресурс Интернет: [https://administracion.gob.es/pag\\_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/UnionEuropea.html](https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/UnionEuropea.html).
12. Representación Permanente de España ante la UE // Электронный ресурс Интернет: <http://representacionpermanente.eu/espana-y-la-ue/>.
13. Sobre los eurodiputados // Электронный ресурс Интернет: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/about-meps.html>.

# Административная и избирательная системы Испании

Учебно-методические материалы  
для студентов V курса переводческого факультета,  
изучающих испанский язык  
как второй иностранный

Составитель Мария Игоревна Баранова

Редакторы: Н.С. Чистякова  
Д.В. Носикова  
Ю.А. Белякова

Лицензия ПД № 18-0062 от 20.12.2000

---

Подписано к печати			Формат 60 x 90 1/16
Печ.л.	Тираж	экз.	Заказ
Цена договорная			

---

Типография НГЛУ  
603155, Н.Новгород, ул. Минина, 31а